INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(____)**	**FINAL**	**(X)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**27 – 04 – 2023**			
PERIODO DEL INFORME	Desde 12/09/20222 Hasta 31/12/2022			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
CONVENIO No.	1982 – 2022
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACION
NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION LUNACREA ARTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 900.014.069 – 3

OBJETO DEL CONVENIO:	"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Departamento de Nariño y la Fundación Lunacrea Arte para desarrollar el proyecto: "Convivenciarte Inclusión con Sentido Humano Diferencial, versión 2022", de conformidad con el proyecto aprobado y los documentos del proceso."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	**06 de septiembre del 2022**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO:	**12//09/2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (X)**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MILTON PORTILLA RODRIGUEZ
CARGO:	Director Dirección Administrativa de Cultura

2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR DEL CONVENIO:	$35.719.999,00
VALOR APORTE DEPARTAMENTO:	$24.999.999,00
VALOR APORTE FUNDACIÓN:	$10.720.000,00

ADICIONES: **SI (____)** **NO (X)**

2.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	2022060121	29/06/2022	2.3.2.02.02.009-33-330 1-1603-3301051-20210035202 42- 97990-16-1.2.3.1.19	$25.000.000,00	$24.999.999,00
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2022090323	06-09-2022	2.3.2.02.02.009-33- 3301-1603-	$24.999.999,00	

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

			3301051-2021003520242-97990-16-1.2.3.1.19	

2.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del CONVENIO		$35.719.999,00
Valor Ejecutado a la fecha (31/12/2022)	$35.719.999,00	
Valor pagado al Contratista-Anticipo	$12.499.999,00	
Saldo a favor del Contratista	$12.500.000,00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	$00	
SUMAS IGUALES	$35.719.999,00	$35.719.999,00

3. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del CONVENIO	Cumplimiento (SI – NO – N/A)	Observaciones
a) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio.	**SI**	En el informe presentado por la fundación Lunacra Arte, se evidencia que, se realizó el trámite pertinente para su legalización.
b) Realizar bajo su responsabilidad los procesos de preparación, selección, evaluación y contratación que se requieren para el desarrollo del presente convenio.	**SI**	En el informe presentado, se evidencia que, cumplió con los procesos de selección que se requerían para el cumplimiento del objeto contractual.
c) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	**SI**	No se presentaron
d) Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor del convenio, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	**SI**	No se presentaron
e) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	**SI**	En el informe presentado, se anexa certificados de pago de seguridad social.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

f) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	**SI**	En el informe presentado se evidencia los soportes de cumplimiento.
g) Deberá garantizar la utilización de los elementos de bioseguridad de conformidad con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional para reducir el riesgo de contagio del virus COVID-19, cuando se requiera.	**SI**	En el informe presentado se evidencia el cumplimiento de las normas.
h) Presentar los informes que le indique el Supervisor del presente convenio.	**SI**	Se presenta un informe final a la Dirección Administrativa de Cultura, el día 03 de marzo de 2023.
i) Defender en todas sus actuaciones los intereses del DEPARTAMENTO según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.	**SI**	No se presentaron.
j) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del DEPARTAMENTO.	**SI**	No se presentaron.
k) No podrá revelar, durante la vigencia de este Convenio, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la Información Confidencial de propiedad del DEPARTAMENTO, de la que la ESAL haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este convenio y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del DEPARTAMENTO, sin el previo consentimiento por escrito del DEPARTAMENTO, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;	**SI**	No se presentaron.
l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse al DEPARTAMENTO en el momento en que sea requerido por el mismo	**SI**	En el informe presentado, se da cumplimiento a lo solicitado.
m) Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración	**SI**	Se evidencia en la plataforma SECOP II que el contratista realizó el cargue de las garantías.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

Departamental en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.		
n) Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del convenio y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	**SI**	En el Informe presentado, se evidencia que, la fundación Lunacre Arte, subió los documentos a la plataforma SECOPII.
o) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**SI**	Ninguna
p) Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	**SI**	Ninguna

Obligaciones Específicas del CONVENIO	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
a) Desarrollar y cumplir el objeto del convenio conforme los documentos que lo acompañan, en especial el proyecto.	**SI**	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos, financieros y humanos entre el Departamento de Nariño y la Fundación Lunacrea Arte para desarrollar el proyecto: “Convivenciarte Inclusión con Sentido Humano Diferencial, versión 2022", de conformidad con el proyecto aprobado y los documentos del proceso.
b) Disponer de su capacidad de gestión financiera, organizacional y de talento humano, con el fin de ejecutar el objeto del convenio.	**SI**	En el informe presentado por la Fundación Lunacre Arte, dispuso de su capacidad de gestión financiera y organizacional durante la ejecución del convenio, logrando dar cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas.
c) Diseñar 3 talleres y desarrollar 80 sesiones de 3 horas cada una, que corresponden a pintura, artesanía artística y audiovisuales, a realizarse en los municipios de Pasto y Buesaco. Estos talleres se desarrollarán presenciales, semi presenciales o a través de la tecnología de internet.	**SI**	En el informe presentado a la dirección de cultura, se evidencia que, la Fundación Lunacre Arte, realizo 3 talleres, así: En el Municipio de Buesaco se realizó el día 15 de septiembre, en horario de 3.00pm en las sede rural de Lunacrea Arte, llamada “Kankunapa”. Y los talleres se ejecutaron en la sede urbana de Lunacrea Arte. SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFICO. Los talleres iniciaron el 19 de septiembre y se desarrollaron los días lunes y miércoles de cada semana, en horario de 3.00 a 6.00pm. En Pasto, realizó el 16 de septiembre a las 3.00pm. en la sede de Lunacrea Arte. De esta actividad se ANEXA LISTADO DE REGISTRO DE ASISTENTES Y FOTOGRAFIA. Los talleres iniciaron el viernes 16 de septiembre. Estos se desarrollaron los días de martes viernes, en horario de 9.00 a 12.00m. divididos en grupos de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		participantes.
d) Diseñar y elaborar 40 productos culturales en la técnica de pintura, artesanía artística y audiovisuales.	**SI**	En el informe presentado por la Fundación Lunacrea Arte se evidencia que, realizo los productos culturales solicitados y los cita en el informe con sus respectivos registros fotográficos del proceso.
e) Proyectar artísticamente a esta población, para su auto-reconocimiento, visibilidad y sensibilidad social para un cambio de actitud positivo a favor de las personas en situación de discapacidad; a través de una (1) actividad de socialización de los diferentes productos culturales resultantes; que se visibilizaran: presencial o través de un link, creado en la página web de la fundación Lunacrea Arte y sus diferentes redes sociales	**SI**	En el informe presentado por la fundación Luna crearte, se evidencia la realización de la socialización a través de la página de la función, link. https://www.lunacrearte.org/ https://www.instagram.com/p/CoaqYafACZh/ https://www.facebook.com/lunacreartes/videos/662973052252519 https://www.youtube.com/watch?v=eRCBig_Ssew
f) Adaptar, según la situación del COVID-19, metodológicamente el proceso; diseñando e implementando estrategias, presenciales, semi presenciales y/o utilizando la tecnología del internet, para el desarrollo de los diferentes talleres.	**SI**	Se actuó de acuerdo a las normas exigidas.
g) En la ejecución del objeto del presente convenio la ESAL deberá garantizar el desarrollo de las siguientes etapas/actividades, de conformidad con el proyecto aprobado: - Realizar una (1) reunión de planeación y diseño de talleres. - Socialización del proyecto y compromisos locales. - Adquisición de materiales y entrega. - Desarrollo de los talleres por sesiones. - Socialización de avances por internet y de productos culturales resultantes. - Informe parcial. - Socialización productos culturales resultantes e informe final.	**SI**	En el informe final por la fundación Luna crearte, se evidencia la reunión de planeación solicitada, adjunta una planilla de asistencia con nombres y firmas de los participantes.
h) Aportar para la ejecución del proyecto: "Convivenciarte Inclusión con Sentido Humano Diferencial, versión 2022" la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($10.720.000,00) los cuales	**SI**	En el informe presentado por la fundación Luna crearte, se evidencia el desglose del, presupuesto tanto de los aportado por la Gobernación de Nariño a través de la Dirección Administrativa d Cultura, aporta los soportes pertinentes.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

serán contribuidos a lo largo de la ejecución del convenio de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada por el DEPARTAMENTO.		
i) Aperturar una cuenta bancaria a nombre del proyecto "Convivenciarte Inclusión con Sentido Humano Diferencial, versión 2022" para el manejo de los recursos del convenio, en la que se depositarán los recursos comprometidos y de la cual se deberá presentar al supervisor una certificación expedida por la entidad bancaria en la que conste el nombre de la cuenta y el depósito de los recursos por la Fundación como requisito para la suscripción del acta de inicio.	**SI**	En el informe presentado por la Fundación, se evidencia que aporta una certificación bancaria como se lo solicita la dirección Administrativa de cultura perteneciente al Banco de Occidente.
j) Realizar una socialización pública del proyecto a la comunidad, en un lugar representativo de la ciudad o municipio a la que asistan entre otros: autoridades institucionales, organizaciones sociales, comunitarias y posibles beneficiados. En esta presentación se explicarán los resultados esperados del proyecto, las actividades, la forma de participar, población beneficiada etc. Se dejarán registros de asistencia y un documento que incluya todos los aspectos tratados en la presentación	**SI**	En el informe presento por la fundación Luna crearte, se evidencia la socialización respectiva ante la comunidad. https://www.facebook.com/lunacrearte/photos/pcb.1227924457862741/1227924374529416 https://www.youtube.com/watch?v=eRCBig_Ssew https://www.instagram.com/p/CpQOjZgOPLM/
k) Dar el crédito a la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño en todos los espacios de divulgación del proyecto, así como garantizar la presencia y difusión del logotipo y pendón de la misma en las diferentes piezas publicitarias y actividades que se efectúen para tal fin.	**SI**	En el informe presentado por la fundación Luna Crearte, se evidencia que, se dio crédito a la Gobernación de Nariño a través de la Dirección Administrativa de cultura, Link: https://www.instagram.com/p/CoaqYafACZh/ https://www.facebook.com/lunacrearte/videos/662973052252519 https://www.youtube.com/watch?v=eRCBig_Ssew https://www.facebook.com/lunacrearte/photos/pcb.1227924457862741/1227924381196082/ https://www.facebook.com/lunacrearte/photos/pcb.1227924457862741/1227924374529416 https://www.youtube.com/watch?v=eRCBig_Ssew https://www.instagram.com/p/CpQOjZgOPLM/
l) Dar uso correcto y adecuado a los recursos aportados por el Departamento, los cuales sólo podrán ser destinados a la ejecución de las obligaciones del convenio y/o contrato a celebrarse.	**SI**	En el informe presentado por la fundación Luna crearte, Se evidencia que, mediante la ejecución del proyecto, la fundación, usó correctamente los recursos aportados por parte del Departamento.
m) Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor	**SI**	En el Informe presentado por la fundación se evidencia que en la ejecución del convenio se llevó de manera correcta el

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

presupuestado será asumido por parte de la ESAL.		registro contable invertido, soportado en el informe contable.
n) Presentar a la Dirección Administrativa de Cultura los respectivos soportes que demuestren la ejecución del convenio.	**SI**	En el informe presentado por la fundación Luna crearte, presento ante la Dirección Administrativa de Cultura, presento los soportes de gastos como contratos, comprobantes de egreso, copias de cedulas de ciudadanía, rut.
o) Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la Dirección Administrativa de Cultura.	**SI**	No se presentaron.
p) Cumplir los compromisos relacionados en la propuesta y las condiciones técnicas o alcance del convenio de asociación.	**SI**	En el informe final presentado por la fundación, se evidencia que, cumplió con los compromisos requeridos de acuerdo al objeto contractual.
q) Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para los fines y propósitos del convenio.	**Si**	Todas las necesarias para el normal desarrollo del convenio. Se concluye que el municipio cumplió con el objeto contractual estipulado.

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

3.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (X)** **NO (____)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO**		
N. DE PÓLIZA			41-44-101259867-0 41-40-101046111-0		
AMPAROS	**%**		**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
Cumplimiento Con	**20**	**%**	**$**7.143.999	07 Septiembre, 2022	07 Enero, 2026
B.M.C.I.A	**100**	**%**	**$**12.499.999	07 Septiembre, 2022	07 Enero, 2026
Pago Sal.	**20**	**%**	**$**7.143.999	07 Septiembre, 2022	07 Enero, 2026
RCE	**20**	**%**	**$**200.000.000	07 Septiembre, 2022	07 nero, 2026

3.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO

El CONVENIO actualmente se encuentra EJECUTADO con un porcentaje de AVANCE del 100%.

3.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

3.5. SANCIONES: NINGUNA

3.6. ANEXOS: N/A

3.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este convenio certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del convenio.

b) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

d) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del convenio.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 27 días de abril de 2023.

MILTON AUDENAR PORTILLA RODRIGUEZ
Director Dirección Administrativa de Cultura
Departamento de Nariño

Revisó: **EDUARD ALVAREZ DELGADO**
Abogado Contratista DACN

Proyectó: **SANDRO JAIR RODRÍGUEZ**
Contratista DACN